



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE ABRIL DE 2011**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez (PSOE)

CONCEJALES

D^a María Natividad Flores Trejo (PSOE)

D^a María Pérez Alzás (PSOE)

D. Andrés Vinagre Carrasco (PSOE)

D^a Vitoriana Alfonso Cacho (PSOE)

D. José M^a Zafra Herrera (PSOE)

D. Alfonso C. Macías Gata (PP)

D^a Cándida Alzás Trejo (PP)

D^a Marina González Rubio (PP)

D. Ángel Galván Macías (IU)

No asiste con justificación:

D^a Emilia Sequedo Llinás (PP)

SECRETARIO AYUNTAMIENTO

D. José Manuel García Pérez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sita en la casa consistorial a las 20:00 horas, se reúnen los concejales nominados con anterioridad, bajo la Presidencia de D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez y de mi, el Secretario del Ayuntamiento, no asiste la concejal D^a Emilia Sequedo Llinás, de viaje en México según ha comunicado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Expone el Sr. Alcalde que estando presente D. Juan Berjano Berjano que va a ser homenajeado, parece más correcto antes de entrar en la mecánica normal del



pleno, tratar primero el tercer punto del orden del día, estando de acuerdo todos los asistentes, se procede seguidamente.

1. RECONOCIMIENTO JUAN BERJANO POR SUS MÉRITOS DEPORTIVOS, FAMILIA DE ORIGEN BARCARROTEÑA

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota en representación del mismo quiere hacer constar ante el pleno municipal del día de hoy 11 de Abril de 2011 el reconocimiento de todos a D. Juan Berjano por su excelente trayectoria deportiva, jalonada con innumerables éxitos consiguiendo medallas en campeonatos de artes marciales. Esta declaración se realiza ya que D. Juan Berjano tiene sus orígenes familiares en Barcarrota y ha manifestado en distintas ocasiones su interés en potenciar dichas modalidades deportivas en nuestro pueblo, habiendo propuesto a distintas Administraciones Públicas y otras Entidades proyectos para llevar a cabo en nuestra localidad, que esperemos pronto fructifiquen.

A nuestro juicio se ha de destacar el hecho de que este joven deportista sigue sintiendo una fuerte vinculación con Barcarrota, nuestro pueblo y quiere contribuir a la realización de acciones tendientes a dar a conocer los valores de su modalidad deportiva entre nuestros jóvenes.

Concedida la palabra al homenajado y visiblemente emocionado por el acto agradece el detalle tenido con su persona, dando las gracias por el cariño y el apoyo de Barcarrota, realiza una retrospectiva histórica de los éxitos alcanzados en su carrera deportiva y comunica su idea de organizar cursos y actividades en su querido pueblo de Barcarrota.

El Alcalde en nombre de todos le agradece su presencia y sus cariñosas palabras hacia Barcarrota, y finaliza el acto entre grandes aplausos de los asistentes.



2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna pregunta de la sesión anterior distribuido junto con la convocatoria.

En primer lugar el Sr. Alcalde expone que en el punto 6º de urgencia se reflejará como manifiesto y no como moción y se eliminará el último renglón de ese punto por cuanto que al ser un manifiesto no se somete a votación, de este modo se recogen los dos escritos que fueron entregados al Secretario por la concejal Mª Natividad Flores Trejo para constancia en acta. Queda conforme todos los asistentes.

En segundo lugar el concejal Alfonso Macias manifiesta que él cree que en el punto siete de urgencia el PP se abstuvo. El Alcalde manifiesta que si quiere que se refleje así en el sentido del voto así se recogerá.

En tercer lugar la concejal Cándida Alzás manifiesta que en el punto ocho de urgencia debería aparecer que no se admite la propuesta por el voto de calidad del Presidente. El Sr. Alcalde contesta que está bien redactada como está.

Por último el concejal de IU manifiesta que las actas no son objetivas y que son parciales.

El Sr. Alcalde contesta que eso no es verdad, que son objetivas e imparciales y que en ellas no se pueden recoger todo lo que se dice porque sería imposible y se hace lo que ordena la Ley recoger las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros.

Sometido el acta a votación se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor (PSOE) y cuatro en contra (3 PP y 1 IU) tal y como aparece redactada con las modificaciones aprobadas anteriormente, con la explicación de votos del PP e IU de que no reflejan las actas la realidad y el PSOE que si refleja la realidad.



3. RESOLUCIONES Y CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente: Resolución de 14 de Marzo de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se cita a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación de terrenos para la obra de la carretera de Zafra a Barcarrota.

Anuncio sobre legalización de vivienda aislada, situación parcela 60, polígono 3, promotora Dña. Ángela Falcón Núñez en Barcarrota.

Anuncio de exposición al público del expediente de construcción de un centro de tipificación de terneros, cuyo promotor es Ternera Suroeste de Extremadura, S.C. en Barcarrota.

Anuncio BOP sobre Aprobación Inicial Modificación Puntual Normas Subsidiarias que afectan a cambios de usos permitidos y condiciones de la edificación en suelo no urbanizable.

Anuncio BOP de la adjudicación del contrato de Urbanización del Polígono Industrial, Zona Sub-2 y Entorno Campa de Camiones a la empresa Carlos González Díaz, S.L.

Anuncio BOP sobre legalización vivienda de Dña. Francisca Fernández García.

4. APROBACIÓN OBRAS AEPSA

Se da cuenta de la reserva de crédito asignada de 171.400,00 Euros a este municipio de Barcarrota por la Comisión Provincial de Seguimiento y Coordinación de Inversiones en las obras AEPSA destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como garantía de rentas.



A la vista de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad, las siguientes obras:

- Pavimentación Calle Enmedio.
- Pavimentación cruce Calle Reyes Huertas, desde Guzmán Ricis hacia Plaza de Emilio Castelar.
- Pavimentaciones Entorno Plaza Altozano.

Con el siguiente desglose económico:

Coste de la obra o servicio.....	311.486,85 €
Costes laborales.....	171.844,50 €
Costes de mano de obra	171.844,50€
Subvención del INEM solicitada.....	171.400,00 €
A financiar por la entidad colaboradora	444,50 €
Costes de materiales.....	139.642,35 €
A financiar por la entidad colaboradora	88.222,35 €
Subvención Junta de Extremadura	51.420,00 €

-Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

-Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez la firma de cuantos documentos sean precisos.

5. ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA TERCER TRAMO DE LA CARRETERA ANTIGUA TRAVESIA N-435

Por el Sr. Alcalde se le informa a los concejales asistentes que se ha venido tramitando expediente de licitación convocada según acuerdo de pleno del 14 de Diciembre de 2010 mediante procedimiento negociado con publicidad urgente



Ayuntamiento de **Barcarrota**

para la ejecución de la obra en Barcarrota del 3er Tramo 1ª Fase de la N-435 (Calle Pina hasta aproximadamente Carretera de Higuera de Vargas), financiada por el Ministerio de Fomento con cargo al convenio de subvención suscrito con el Ayuntamiento de Barcarrota, por el que se consiguió por esta Corporación la cantidad 377.320,56 Euros.

Que con fecha 30 de Marzo de 2011 se reunió la mesa de contratación, compuesta por los vocales: Ingeniero Jefe del Servicio de Obras de Diputación D. Miguel Masot Calderón, D. Luís Jesús Rodríguez Carrasco Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Barcarrota, Dña. Elisa María González Benito AEDL, D. José Manuel García Pérez Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Barcarrota, asistidos por el Presidente D. José María Zafra Herrera y como Secretario de la mesa que da fe D. Francisco Ramón Cordero Lozano, para proceder al Estudio y Valoración Técnica de las ofertas presentadas, obteniendo tras la valoración de las mismas con arreglo a lo establecido en el pliego y por la propia mesa de contratación el siguiente resultado:

Movimientos Terraomnis, S.L.....	77,43 puntos
Incohera, S.A.....	125,62 puntos
Carlos González Díaz, S.L.....	140,53 puntos
Andiajoa.....	100,50 puntos
Ceinsa, S.A.....	123,01 puntos

No presenta oferta la empresa invitada Movimientos y Nivelaciones, S.L.

Por lo expuesto se acordó por unanimidad de la mesa formular propuesta de adjudicación al órgano de contratación, pleno del Ayuntamiento, de la obra en barcarrota del 3^{er} tramo 1ª fase de la n-435 (calle Pina hasta aproximadamente cruce carretera de Higuera de Vargas), a la empresa Carlos González Díaz, S.L. por el precio de 319.763,19 Euros más 57.557,37 Euros de IVA, en total 377.320,56 Euros, más una mejora de ejecución material de 20.431,50 Euros, que más el IVA se eleva a 28.689,12 Euros, teniendo que contratar 18 vecinos de



Barcarrota, como mejora del empleo, por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Barcarrota.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad de los diez concejales asistentes:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación Provisional de la obra en barcarrota del 3^{er} tramo 1^a fase de la n-435 (calle Pina hasta aproximadamente cruce carretera de Higuera de Vargas), a la empresa Carlos González Díaz, S.L. por el precio de 319.763,19 Euros más 57.557,37 Euros de IVA, en total 377.320,56 Euros, más una mejora de ejecución material de 20.431,50 Euros, que más el IVA se eleva a 28.689,12 Euros, teniendo que contratar 18 vecinos de Barcarrota, como mejora del empleo, por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Barcarrota.

SEGUNDO.- Notificar tanto a la empresa seleccionada como a las no seleccionadas la adjudicación provisional de mencionada obra requiriendo a la empresa adjudicataria para que presenten en plazo de 8 días hábiles si aún no lo ha hecho la declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Resguardo de la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación del contrato sin incluir el IVA, concretamente 15.988,16 Euros que podrá ser presentado tanto en metálico, como mediante aval bancario o cualquier otro título garante.

TERCERO.- Mencionada adjudicación provisional será publicada en el perfil del contratante de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.



6. APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA AMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS DE USO Y/O PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA CC. AA. DE EXTREMADURA

Conocido por los asistentes el expediente tramitado de solicitud de ayuda para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal al amparo de la orden por la que convocan ayudas para el año 2011 para este menester se aprueba por unanimidad de los 10 concejales asistentes aprobar la memoria valorada de reforma de centro de manejo ganadero municipal, redactada por el Arquitecto Técnico D. Luís Jesús Rodríguez Carrasco, que se eleva a un importe de 40.689,66 Euros, y que consiste en cubrición parcial de los corrales utilizados para el manejo de ganado, dotar a los corrales de agua para abrevadero de ganado y ejecución de paso canadiense en la entrada e iluminación de los corrales, limpieza y adecentamiento de zonas libres en el centro. Mencionadas obras se realizarán por contrata, así mismo se aprueba la correspondiente solicitud, autorizando la Inversión solicitada, delegándose en el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez para la firma de expresada solicitud y de cuantos documentos sean precisos en orden a la obtención de mencionada ayuda.

7. APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSERJES EN C. P. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Conocida por los asistentes el Decreto por el que se establecen las Bases Regulatoras y se convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y entidades locales menores para la contratación de conserjes en colegios públicos de educación infantil y primaria, se acuerda por unanimidad de los diez concejales asistentes:



- Aprobación de la solicitud de concesión de ayuda.
- Compromiso de financiación municipal con relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extiende el periodo de la subvención.
- El compromiso de garantizar la presencia continuada, con jornada completa, de un conserje en los centros de educación infantil y primaria para los que solicita ayuda.
- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez para la firma de cuantos documentos sean precisos.

8. APROBACIÓN EXCLUSIÓN DETERMINADA PROTECCIÓN LIC RÍO ALCARRACHE EN SU TRAMO URBANO

Expone el Sr. Alcalde, que según informe del Arquitecto Técnico municipal que si se quieren acometer determinadas actuaciones en el cauce del arroyo merdero en el Cañaveral se hace necesario suspender alguna de las protecciones, por ello Confederación Hidrográfica nos informa que nos podemos acoger a determinadas exclusiones de la protección LIC en el tramo urbano de determinados arroyos, con ello no sería necesario tener que solicitar permiso.

Se acuerda por unanimidad aprobar la exclusión de la medida de protección LIC del Río Alcarrache en su tramo urbano.

9. INFORME COMIENZO DE ACTUACIONES DEL PROYECTO ESTRATEGIA PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA GUADIANA INTERNACIONAL

Expone el Sr. Alcalde que la Diputación Provincial a través de Área de Igualdad y Desarrollo Local ha realizado un proyecto de estrategia de ejecución, plan de competitividad turística Guadiana Central, para fomentar el turismo y nuestros productos y que a Barcarrota le afecta por ser el Río Alcarrache afluente del Guadiana. Quedan enterados los asistentes.



10. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS Y OTRAS DEUDAS DE LA CORPORACIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes que existen facturas y obligaciones pendientes de pago correspondientes a deudas dejadas por la Corporación anterior, que no tuvieron cabida en los presupuestos de estos tres últimos años, por lo que se hace necesario obligatoriamente, de acuerdo con lo dispuesto en la legalidad vigente, reconocerlo extrajudicialmente:

- Escrito de despacho de abogados Abogalia de Pozuelo de Alarcón (Madrid) que reclama una cantidad de 12.700 Euros correspondientes a una factura de la empresa Last Lap eventos y comunicación por el patrocinio de la Liga Marca Fútbol en la calle de de fecha 30 de Abril de 2007, que contrató la corporación anterior y no la abonó.
- Factura de María José Martín Borrachero número 14 de fecha 22 de Marzo de 2007 de tableros metacrilato y balones de balonmano por importe de 675,20 Euros.
- Factura de María José Martín Borrachero número 15 de fecha 12 de Abril de 2007 de material deportivo por importe de 508,50 Euros.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes el reconocimiento extrajudicial de mencionada deuda y obligaciones de pago no realizadas por la corporación anterior.

Así mismo el Sr. Alcalde expone que como en plenos anteriores cada vez que se han traído facturas pendientes de pago, el concejal Alfonso Macias ha manifestado que ellos también reconocieron facturas, para demostrarle que no existe equiparación entre las deudas que dejaron en 2007, en relación con la que dejaron los socialistas en 2003, detalla a continuación las cantidades siguientes:
Deudas reconocidas por la corporación actual correspondiente a deudas dejadas



por la corporación gobernada por PP e IU año 2003-2007... **1.799.062,80 EUROS.**

Deudas reconocidas por la corporación anterior correspondientes a deudas dejadas por la corporación gobernada por el PSOE 1.999-2.003... **2.770,14 Euros.**

RECONOCIMIENTO DE DUDAS APROBADAS EN PLENO POR LA CORPORACIÓN ACTUAL CORRESPONDIENTE A DEUDAS DEJADAS POR LA CORPORACIÓN PP e IU 2003-2007

1. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 15-10-2008:

- Gruman auditores, realizaron trabajos e informes y pliegos para la adjudicación del servicio de abastecimiento de aguas y análisis en 2005-2006, facturas 210 y 216.....2.320 Euros.
- Fundició Dúctil Benito, S.L. factura 210156499 de 2005 por..... 3.619,20 Euros.
- Espectáculos Vera, orquestas de la feria 2005..... 10.637,68 Euros.
- Luís M^a Pérez Pérez, realización del proyecto reforma instalaciones deportivas de 2007..... 3.307,75 Euros.
- Ángeles Galván Ruiz resto factura carpa feria del burro..... 5.194 Euros.

TOTAL..... 25.078,63 EUROS



2. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 12-12-2008:

- Carpas Bermejo, instalación carpa San Isidro..... 2.938,00 Euros.

TOTAL..... 2.938,00 EUROS

3. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 13-05-2009:

- Hvgroup, las facturas 420 y 1539..... 2.035,22 Euros.
- Hierros Montijo, la factura 24..... 2.749,32 Euros.
- Francisco Delgado Pérez, las facturas 1, 9, 15 y 21.....3.751,20 Euros.

TOTAL..... 8.535,74 EUROS

4. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 21-10-2009:

- 41 facturas de la Línea ICO..... 50.690,82 Euros.
- 273 facturas del Plan de Saneamiento..... 415.616,65 Euros.
- 124 facturas de la toa de posesión deuda..... 281.529,21 Euros.
- 20 facturas no comunicadas o localizadas cuentas corrientes..... 6.966,62 Euros.
- 103 facturas no aprobadas recibidas después de cerrar el ejercicio o aparecidas con posterioridad..... 105.518,12 Euros.
- Deuda con Aqualia..... 221.195,93 Euros.
- Préstamos suscritos..... 672.094,93 Euros.

TOTAL..... 1.753.612,28 EUROS.



5. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 03-06-2010:

- Cabarco Bus, viajes equipos deportivos..... 2.359,35 Euros.
- Autocares Vázquez, viaje entre Barcarrota-Peña Arias, Montañón-Tomares y Regreso..... 481,50 Euros.
- 2 facturas de Panasonic, reparación copiadora..... 237,80 Euros.
- Maquinaria Forestal y Jardinería Correa, motosierra..... 445,44 Euros.
- Repuestos Avenida, reparación camión..... 1.241,39 Euros.
- Casto Romero Moreno, dirección obra eléctrica Casa Consistorial..... 910,53 Euros.
- 4 facturas de Seguritas Direct, instalación de alarmas..... 530,33 Euros.
- Sucesores Moreno, material piscina..... 601,74 Euros.
- Cerámica de Soto, placas biblioteca..... 232,00 Euros.
- Construcciones y Reformas FJ Pinilla desatasco..... 423,40 Euros.

TOTAL..... 7.463,48 EUROS

6. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 07-03-2011:

- Emilia Sequedo Llinás, 4 asistencias a comisión pisos tutelados..... 138 Euros.
- M^a Natividad Flores Trejo, asistencia a comisión pisos tutelados..... 38 Euros.
- SGAE, 2 facturas de 2005..... 498,52 Euros.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

SGAE, 1 factura de 2006..... 609 Euros.

SGAE, 2 facturas de 2007..... 327,12 Euros.

TOTAL..... 1.434,64 EUROS

TOTAL FACTURAS 2003-2007..... 1.799.062,80 EUROS

Concedida la palabra al concejal del PP Alfonso Macias manifiesta que esto está bien para un mitin pero no para que se lo diga en pleno. El Sr. Alcalde contesta que lo ha traído a pleno porque las sesiones anteriores cada vez que se ha hecho reconocimiento extrajudicial en plan chulesco contestaba que ellos también habían reconocido deudas, para demostrarle que miente siempre porque la diferencia entre 1.799.062,80 Euros y 2.770,14 Euros es abismal.

Concedida la palabra al concejal Ángel Galván manifiesta que ellos también abonaron deudas de la corporación anterior, lo que sucede es que no lo trajeron a pleno, entre ellas que recuerde una deuda de la obra del auditorio de la casa de la cultura. El Alcalde contesta que todo lo contrario que se dejaron perder una subvención de 12.000 Euros.

Antes de proceder al apartado de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde somete a la consideración del pleno el tratar por vía de urgencia el punto consistente en aprobación memoria demolición y reposición entorno Iglesia de Santiago y solicitud de permiso a la Iglesia Católica y a la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Extremadura para acometer dichas actuaciones. Apreciada la urgencia por unanimidad se pasa acto seguido a su estudio y deliberación.



Único urgencia: **APROBACIÓN DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN ENTORNO IGLESIA Y SOLICITUD PERMISOS:**

Informa el Sr. Alcalde que por la Diputación Provincial de Badajoz se ha elaborado a instancia de este Ayuntamiento una memoria y levantamiento topográfico, para realizar los trabajos consistentes en derribar los corrales y naves colindantes con la fachada original de la Iglesia de Santiago. Y que si bien ya habló en su día con el cura párroco y con Patrimonio de la Junta de Extremadura, se hace necesario solicitar por escrito los correspondientes permisos de actuación.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad de los 10 concejales asistentes:

1. Aprobar la memoria de actuaciones de demolición de las construcciones impropias existentes en el entorno del ábside de la Iglesia de Santiago.
2. Solicitar permiso a la Iglesia Católica para realizar esas actuaciones, y,
3. Solicitar permiso a la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de la Junta de Extremadura para acometer las actuaciones señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Alfonso Macias manifiesta que con fecha 08 de Marzo de 2011 había presentado un escrito pidiendo que se le informara los días que había faltado el Secretario, que se le contestó que ya había sido debatido el tema suficientemente en pleno, por lo que al no recogerse en acta seguía sin saber el número de días, el Sr. Alcalde contesta que ya se dijeron en pleno que había sido dos días. El Sr. Secretario por alusiones manifiesta que no es que faltara dos días sino que estuvo enfermo.

Concedida la palabra a la concejal Marina González expone que no recuerda en que acuerdo de pleno se ha establecido un precio público de tasa por juegos



deportivos de fútbol, que a su hijo se le cobró una cantidad, y no participó, por lo que pide que se le compense con la cantidad a pagar de la escuela de música.

El Alcalde contesta que desconoce el tema, que habrá sido un tema de gestión de la monitora deportiva o de la Federación, pero que si su hijo no ha intervenido se le devolverá la cantidad que sea.

Seguidamente da lectura a un escrito que no presenta para su constancia íntegra en acta, con la promesa de traerlo al día siguiente, en el que expone que como la legislatura está a punto de terminar, y ante espectáculos deleznableos ocurridos en las sesiones pide un poco de respeto para las próximas de la nueva corporación.

Por último felicita al Ayuntamiento por el club de ocio y desearle a Montaña Padilla un buen viaje como representante de Barcarrota a Bradenton, que la elección de su persona ha sido merecidísima porque está muy implicada en las relaciones con los americanos. El Sr. Alcalde contesta que por eso el PSOE la ha nominado este año 2011 para representar a Barcarrota.

Concedida la palabra a la concejal Cándida Alzás manifiesta que hay que tener cuidado con lo que se pone en los libros porque por el Alcalde en sesión plenarias pasadas se le entregó un libro sobre las plantas del parque de la Constitución y no es verdad que existan algunas plantas. El Alcalde contesta que lo ha hecho una asociación y hay libertad de expresión, no obstante le agradece su intervención sobre este tema, y le da la idea, por que en el futuro ya no le dará ningún libro.

A continuación pregunta por las reuniones de los consejos sectoriales y la mesa del campo. El Alcalde contesta que las asociaciones no han comunicado sus representantes, y que las reuniones no solo corresponden al Ayuntamiento sino también al tejido asociativo, no obstante ha habido reuniones periódicas con los colectivos.



Que en pleno atrasado preguntó por las plazas de la residencia de mayores, el Alcalde contesta que la calificación la estima la Junta de Extremadura entre 54 y 58 personas.

Pregunta también por las personas a las que se les ha pagado 300 Euros por natalidad. El Alcalde contesta que dado el desorden económico que mantuvo la corporación anterior que contrataba actividades y no pagaba, la deuda como ya se ha visto ha sido inmensa, por lo que no se ha podido pagar con puntualidad, pero que es voluntad de cumplir los pendientes en cuanto sea posible.

Pregunta por un proyecto de actuación de obra de la AEPSA que se aprobó en pleno y que se denominaba obra calle Cava, Risco y otras, y sólo se ha hecho la de la calle Cava, contesta el Alcalde que todas las obras tienen un precio y hay un informe técnico del aparejador municipal acreditativo de que al realizar la obra de la calle Cava se encontraron con dificultades no contempladas en el proyecto originario y el importe previsto se lo llevó la calle Cava. No obstante en estas fechas se está actuando en la calle Risco.

Pregunta por la obra de accesibilidad del centro Luís García Iglesia. Contesta el Sr. Alcalde que se aprobó un estudio y se ha hecho el proyecto. El Sr. Alcalde se levanta coge el proyecto y se lo pone delante a la concejal.

Pregunta que en cuantas convocatorias de personal se ha cumplido el 5% de discapacitados. El Sr. Alcalde contesta que el Sexpe hace la selección atendiendo en primer lugar a discapacitados, luego mayores, mujeres, etc.

Pregunta en que Mancomunidad está el Ayuntamiento de Barcarrota porque cree que no está en ninguna. El Alcalde contesta que estamos en la Mancomunidad de Olivenza.

Pregunta por la promoción del comercio local. El Alcalde contesta que se ha hecho folletos promocionales que se han repartidos en diferentes ocasiones.



Pregunta por la antigua sede de la mancomunidad. El Alcalde contesta que se han realizado diferentes actuaciones con la Escuela Taller, pero que falta una última fase.

Pregunta por el convenio de colaboración de siete municipios programa avanza. El Alcalde contesta que se presentó ese convenio pero como la convocatoria de subvenciones era de concurrencia competitiva, no lo eligieron. La diferencia es que esta corporación presenta los proyectos y solicitudes y nos dan una mayoría y otros no, y ustedes no les daban ninguna porque no lo solicitaban.

Pregunta por la televisión Barcarrota TV. El Alcalde contesta que hay un proyecto empresarial y que se han puesto algunos videos.

Por último pregunta por la situación en la que se encuentra el curso que se solicitó sobre la higuera. El Alcalde contesta que se presentó a la convocatoria de subvenciones que también se rige por concurrencia competitiva, pero que a la fecha aún no han resuelto.

Concedida al concejal de IU manifiesta que después de dieciséis años se marcha y deja el cargo de concejal, puesto que no se presenta a la reelección, que algunos se alegraran y otros no, pero que hace el ruego de que los que entren no pasen por lo que han pasado los de la legislatura actual y pide recuperar el espíritu democrático y el respeto.

Para finalizar interviene el Alcalde-Presidente D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez para agradecer al Grupo Socialista que hayan estado trabajando por el bien de Barcarrota lo que ha derivado en la realización de importantes y gran cantidades de obras y proyectos, y que hayan aguantado con respeto y educación el clima de tensión, menos precio y falta de respeto que han tenido en general con vosotros, esta Alcaldía, pleno e institución del Ayuntamiento, y especialmente con la falta de respeto, y el odio y rencor que han demostrado contra el Secretario del



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Ayuntamiento por parte de los concejales del PP e IU, personas con una catadura moral que no quiere calificar. En estos momentos se producen voces por parte de los concejales de la oposición (PP e IU) contra el Alcalde, por lo que ante la falta de nuevo de respeto, consiguiente escándalo, y la imposibilidad de continuar hablando interrumpe su exposición y da por finalizada la sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, de todo lo que como secretario certifico. Doy fe.

Vº Bº

Alcalde-Presidente

Secretario-Interventor

Fdo: D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez Fdo: D. José Manuel García Pérez